ID DOCUMENTO: OgtGEfSkqdKMXyYEFeHKFPqOPgs=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ID DOCUMENTO: AsVA219bEb

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, de 30 de octubre de 2017, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Empresa Evidence-Based Behavior, SL (eB2, SL)

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la participación de la Universidad en la Empresa Evidence-Based Behavior, SL (eB2, SL), en los términos del Anexo 2 a este acta.

EL SECRETARIO GENERAL,

Marcos Vaquer Caballería

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	16-11-2017 16:33:00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	17-11-2017 08:09:40

ID DOCUMENTO: OgtGEfSkqdKMXyYEFeHKFPqOPgs=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ID DOCUMENTO: AsVA219bEb

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

ANEXO II

PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN LA EMPRESA

EVIDENCE-BASED BEHAVIOR, S.L.

Participación de la UC3M en la empresa Evidence-Based Behavior (eB2), S.L. en las siguientes condiciones: a) participación en el capital social de la empresa en la cuantía de 1.500 € (5% del capital social); b) pago inicial a favor de UC3M de 1.500 € por licenciamiento en exclusiva durante un período de 10 años de la tecnología descrita en el contrato de transferencia; c) retorno a la Universidad del 3% de las ventas netas durante los dos primeros años y un 5% el resto de años; y d) un 10% de los ingresos, en su caso, por sublicencia.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-43045412S VAQUER CABALLERIA MARCOS	16-11-2017 16:33:00

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	17-11-2017 08:09:40